

La lista de desavenencias y muy ocasionales coincidencias entre sociedades europeas y musulmanas data de siglos. Para algunos autores, es la ocupación de la península ibérica a inicios del siglo VIII el evento que marca el inicio de ese extendido período de desencuentros. Según otros, el hito que históricamente sella el controvertido carácter de estos vínculos se configura entre los siglos XI y XIII, como consecuencia de la ocupación política y militar impuesta por las Cruzadas en territorios pertenecientes a sociedades de confesión musulmana. Esta experiencia configuró una impronta conflictiva y de mutua desconfianza en las insondables relaciones europeo-musulmanes en posteriores períodos. Las implicaciones de esa relación –como afirman parte de estos mismos investigadores–, perduran en la memoria colectiva de varias comunidades musulmanas en el Cercano y Medio Oriente de hoy en día.

Entre fines del siglo XVIII y primeros decenios del XX, sucesivas expediciones militares y comerciales de potencias europeas regresaron al Medio Oriente, imponiendo y/o acordando un nuevo trato. La desaparición del imperio otomano y la expansión de las comunicaciones marítimas reactivaron los intereses europeos en esa región y en los países del Magreb, extendiéndose la influencia británico-francesa entre Asia Menor y el Golfo Pérsico. Aunque este último intento neo-colonial abarcó un período inferior a tres décadas, sus efectos son aún visibles. Desde luego en el perenne conflicto palestino-israelí, así como en la inestabilidad política de los países del Magreb y en la persistente incidencia de las crisis del Golfo Pérsico en la política mundial. La acción terrorista del 2011 en Nueva York añadió un nuevo ingrediente, amplificando una predisposición negativa por parte de casi todos los países occidentales hacia las sociedades musulmanas, lo que después comprometió acciones militares de envergadura en Afganistán e Irak. En su momento, esa «*mutual-misperception*» estuvo cerca de encauzar una inédita confrontación político-estratégica, además de estimular el surgimiento de incontrolables conflictos religioso-culturales. La mediación de varios gobiernos europeos y árabes, el férreo control ante eventuales atentados terroristas y los infatigables esfuerzos de la diplomacia multilateral encaminaron una salida viable hacia el término de la primera década del siglo XXI.

Con todo, fue una solución pasajera. Los abruptos cambios de gobierno en Túnez y Egipto en enero del 2011, del mismo modo que el inicio y recrudecimiento de la guerra civil en Bahréin, Libia y Siria meses después no augura sino la continuidad y profundización de la inestabilidad social y política en el resto de los países del Magreb y en varios Estados del

¹ Una versión de esta reseña fue publicada en el Portal Historia y Cultura. www.historiaycultura.cl
[http://www.historiaycultura.cl/html/noticia_musulman.html]

Golfo Pérsico, con inescrutables proyecciones hacia otras sociedades árabes. Los frágiles nexos europeo-musulmanes han sido nuevamente puestos a prueba en el plano diplomático, sin olvidar el trájín de fuerzas militares europeas involucradas en la guerra civil libia por mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Siria y Bahréin podrían hacerse acreedores de un mandato similar, ampliando geográficamente el espectro de las confrontaciones internas. Este es el tenor que tendremos in mente al comentar algunos capítulos del libro editado el año pasado por los profesores Diego Melo y Fernando Laiseca.

Precisamente, el capítulo del profesor Melo presenta una visión aún más sistemática y elaborada respecto de nuestras previas reflexiones. Destaca en el origen del islamismo el contexto socio-geográfico de la península arábiga, alejada de la secuencia de acontecimientos que caracterizaron a la antigüedad y los cuales, aparentemente, nunca la tocaron. La desagregación social y política de los pueblos que la habitaban era la lógica consecuencia de su estructura nómada y tribal, lo cual redundaba en la ausencia de una consciencia colectiva. Ello empujaba a constantes disputas y enfrentamientos, probablemente la forma más usual para dirimir sus diferencias. De ahí se deduce cuán relevante fue la presencia y la labor de Mahoma en el siglo VII, consolidándose como el líder político y espiritual de pueblos dispersos, con las repercusiones que siguieron después.

El profesor Melo se hace cargo del concepto «*Yihad*» y sus erróneas imputaciones, al menos en lo etimológico. Primigeniamente, se trata de un concepto con claras connotaciones intelectuales, habida cuenta que en primera instancia se refiere al «*esfuerzo por el estudio de la Ley*» o «*esfuerzo en el camino de Dios*» (*Ijthihad*). La confusión surgiría hacia el siglo VIII, debido a que las crónicas lo subsumen tanto al período medinés del Profeta como a la expansión del Islam en la península arábiga y en el norte de África. No obstante, el autor advierte que la doctrina clásica también distingue entre el «*Yihad pacífico*» (*Yihad-al-akbar o Gran Yihad*) y el «*Yihad bélico*» (*Yihad-al-asghar o Pequeño Yihad*). Mientras el primero consiste en poner un especial esfuerzo en la «*lucha del hombre contra sí mismo*» a fin de reconocerse en la unidad de Dios, el segundo se refiere a la defensa de la fe contra «*enemigos exteriores, que la amenazan o persiguen*». Factual e históricamente ha predominado la acepción del «*Pequeño Yihad*», especialmente en el diseño y objetivos de las políticas exteriores de las sociedades islámicas.

El trabajo del profesor Antonio Blanc destaca la trayectoria y resultados del Programa MEDA (entre 1995 y el 2006), configurado por la Unión Europea (UE) en su afán por implementar políticas y procedimientos de cooperación en la región del Mediterráneo. Tres fueron los objetivos del Programa, esto es, la promoción y el fortalecimiento del régimen democrático, sentar las bases para un acuerdo de libre comercio en la región y la importancia de los valores culturales y la identidad histórica de las sociedades mediterráneas. Ciertamente, promover la democracia representativa en países cuyos sistemas políticos deifican el liderazgo carismático es un esfuerzo no menor. La escasa probidad de sus servicios públicos, la magra asignación de recursos destinados a la modernización y capacitación de sus funcionarios, así como las pugnas personalistas y las diferencias religiosas en el debate político son limitaciones mayores. La emergencia de conatos de violencia aislados y generalizados

encuentra su origen en esta realidad. Aunque la UE adjudicó ingentes recursos financieros para llevar adelante las iniciativas del Programa, sus resultados –como acota el autor– fueron muy discretos. Aunque ello no mermó el interés político, diplomático y comercial de la UE en la región mediterránea, por cuanto el desaliento inmediato se entiende en una postura de largo plazo, una manera de solventar la presencia europea en ámbitos tan críticos.

El tenor de algunas ideas expuestas por el profesor Blanc son profundizadas en el capítulo del profesor Antonio J. Martín al comparar el estado del desarrollo socio-económico de las economías árabe-ribereñas del Mediterráneo. Para el profesor Martín, las desigualdades de productividad, eficiencia y asignación de recursos explica su escasa relevancia para con el comercio exterior de la mayoría de los países de la UE, en especial con aquellos con economías de mayor vuelo. La escasa competitividad de las economías nor-africanas contradice los supuestos centrales de la globalización, en la medida en que esos países no vinculan sus respectivos PIB al comercio exterior, debilitándolas enormemente. El carácter mono-exportador de aquellas que son productoras de petróleo y derivados las hace dependientes de las fluctuaciones de los precios internacionales, a su vez profundamente ligadas a la inestabilidad interna de los mismos países. En suma, nada nuevo en el precario papel de las economías en vías de desarrollo.

Los derechos humanos y la promoción de regímenes democrático-representativos es el capítulo que nos presenta el profesor Javier Barreda. Esta es una doble colaboración, por cuanto el relato da cuenta de la forma en que determinadas políticas sociales de la UE se compadecen –unas más otras menos– del contenido y las formas que adoptan los derechos de las personas. Tal comparación es notoria al momento de analizar, por ejemplo, la manera en que los países miembros han definido el tratamiento de los derechos laborales y sociales de los emigrantes nor-africanos en Europa. Este es tópico recurrente en los vínculos de la UE con los países en vías de desarrollo, incluidos los latinoamericanos. Recientes proyectos de ley vinculados al tema en algunos países miembros exteriorizan más sus desavenencias políticas internas y menos sus compromisos con convenciones internacionales.

Una segunda parte del capítulo se extiende sobre las vías y mecanismos en los que intentan empeñarse los países nor-africanos para con el cumplimiento de estas mismas convenciones, con decepcionantes resultados. Las acotaciones referidas al contexto valórico-cultural en el cual se aplican estas legislaciones dan cuenta de los límites con que estas topan, siendo las sociedades nor-africanas casos típicos en tal sentido.

En suma, se trata de un compendio de extrema vigencia. Nada indica que la convivencia europeo-musulmán se encamine sin tropiezos circunstanciales ni impedimentos estructurales. Quizás, el reconocimiento expreso de esas dificultades podría ser una fase indispensable en el acercamiento. Dependerá de cuán honesto sea tal reconocimiento y cuán fidedignas sean las mutuas concesiones a las que se deberán europeos y musulmanes.

ROBERTO DURÁN S.

Pontificia Universidad Católica de Chile
rduran@puc.cl